

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		129.913.182
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		39.963
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		39.943
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		109.327.757
	01	Libre		109.327.757
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		20.059.072
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		465.635
	03	De Otras Entidades Públicas		465.635
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		440.997
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		3.758
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenimiento de Parques		20.880
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
	01	Saldo Inicial de Caja		20.715
		GASTOS		129.913.182
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.648.921
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	219.431
25		INTEGROS AL FISCO		38.892
	99	Otros Integros al Fisco		38.892
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		36.920.320
	02	Proyectos	04	36.920.320
32		PRÉSTAMOS		22.405.357
	02	Hipotecarios		22.405.357
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		22.405.357
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		67.680.251
	01	Al Sector Privado		67.680.251
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		11.278.570
	132	Sistema Integrado de Subsidio		13.262.715
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		23.667.830

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		6.038.270
	136	Programa Habitabilidad Rural		12.419.600
	138	Programa de Integración Social y Territorial		1.013.266
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		3
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		116
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		7.320
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		30.346
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		14.830
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		3.853
04	Incluye parques urbanos.		